

## PROPUESTA SINDICAL SOBRE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021

Los Sindicatos **CCOO, CGT, CSIF, FORZAPOL, OSTA, STAZ y UGT**, en el marco de la convocatoria realizada para negociar la Oferta de Empleo Público para el año 2021, realizamos la siguiente propuesta:

### 1.- Negociación de una OEP 2021, que contenga las plazas siguientes:

#### Anexo I.A:

- **57** plazas adscritas al Servicio de Policía Local. *Pendiente de concretar la distribución de la tipología de plazas.*
  - Procedimiento de provisión: **Oposición.**
- **21** plazas adscritas al Servicio Contra Incendios y de Salvamento y Protección Civil. *Pendiente de concretar la distribución de la tipología de plazas.*
  - Procedimiento de provisión: **Oposición.**
- **132** plazas, hasta completar Tasa de Reposición, y que están ocupadas por Interinos/as que han tomado posesión con posterioridad al 1/1/18 y ordenadas por antigüedad.
  - Procedimiento de provisión: **Concurso-Oposición.**

#### Anexo I.B:

- **2** plazas de subalterno/a por turno libre ordinario, reserva para personas con discapacidad intelectual, por el procedimiento de provisión: **Oposición.**

**Anexo 2:** Turno de movilidad entre funcionarios pertenecientes a distintas Policías Locales de Aragón:

- **14** plazas de Policía Local por el procedimiento de **Concurso.**

**Anexo 3:** Turno de Promoción Interna, por el procedimiento de **Concurso Oposición.**

- Plazas adscritas al Servicio de Policía Local. *Pendiente de concretar la distribución y número de la tipología de plazas.*
- Plazas adscritas al Servicio Contra Incendios y de Salvamento y Protección Civil. *Pendiente de concretar la distribución y número de la tipología de plazas.*

- Plazas adscritas al resto de Servicios. *Pendiente de concretar la distribución y número de la tipología de plazas.*
- Transformación de plazas de Operarios en Oficiales de Mantenimiento o en Oficiales Polivalentes de Instalaciones deportivas, de aquellas plazas actualmente clasificadas como Agrupaciones Profesionales, que están cobrando diferencias salariales, en relación a las funciones que realmente desempeñan. *Pendiente de concretar la distribución y número de la tipología de plazas.*

**Esta OEP 2021, estaría avalada, al menos, por los 7 sindicatos.**

## **2.- Negociación de una OEP (a partir de la aprobación de la Ley), por convocatoria excepcional de empleo temporal de larga duración.**

“Las ofertas de empleo que articulen los procesos de estabilización contemplados en el apartado 1, así como el nuevo proceso de estabilización, deberán **aprobarse y publicarse antes del 1 de junio de 2022** y serán coordinados por las Administraciones Públicas competentes. Además, la publicación de las convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en las ofertas de empleo público deberá producirse antes de 31 de diciembre de 2022, y su resolución deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024”.

Zaragoza, a 29 de noviembre de 2021.